

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELAS Y LICEOS FUNDACIÓN O.D.E.C



FUNDAMENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo José Cortés Brown de Viña del Mar, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la escuela y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

OBJETIVO GENERAL

Evitar la ocurrencia de lesiones en todos los integrantes de la comunidad escolar y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
2. Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la escuela, ante una emergencia y evacuación.
3. Recuperar la capacidad operativa de la escuela una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar, a través de la representación de sus diferentes estamentos consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar del Liceo es presidido por el Inspector General, quien es el responsable definitivo de la seguridad del establecimiento, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Coordinador de Seguridad Escolar, en representación de quien preside, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité. El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

Los representantes de los distintos estamentos del establecimiento, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que

acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

|

Los representantes de unidades externas (Carabineros, Bomberos y de Salud) constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre Dirección y el Jefe de la Unidad respectiva.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NRO.	NOMBRE	ESTAMENTO
01	MARCELA JARA MORA	Equipo Directivo (Directora)
02	HERNÁN CORDERO GONZÁLEZ	Equipo Directivo (Inspector General)
03	HERNÁN CORDERO GONZÁLEZ	Coordinador Seguridad Escolar
04	CARLOS JERIA ARADOS	Representante Cuerpo Docente
05	RONALD SÁNCHEZ BAGUENA	Presidente Comité Paritario
06	CARLOS FERNÁNDEZ TORO	Representante Asist. educación
07	MARTINA ANTONIA FLORES VILLALÓN	Representante Estudiantes
08	SILVIA CORDOVA LEMUS	Representante Apoderados

GRUPO ESCOLAR DE APOYO EN SEGURIDAD ESCOLAR

Este grupo está formado por 10 estudiantes de Educación Media quienes son organizados por el Coordinador de Seguridad Escolar del establecimiento. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Apoyar la evacuación de los estudiantes en una emergencia.
- Establecer una muralla de contención en la zona de seguridad del establecimiento.
- Prestar apoyo a los líderes de aula si fuese necesario.
- Revisar el sector a cargo evitando que queden estudiantes rezagados.
- Participar en eventos comunales de seguridad escolar organizados por instituciones externas como Carabineros, PDI o Municipalidad.

FUNCIONES

DIRECTOR Y/O INSPECTOR GENERAL:

Son los primeros coordinadores y quienes tendrán bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del Liceo y asumen la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quienes delegarán la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas: Jefa Unidad Técnica, Representante del Cuerpo Docente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

- Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia.
- Coordinará las acciones de los líderes ante situaciones de emergencia
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto de la escuela.
- Mantendrá informado a Dirección e Inspectoría General
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará junto a Dirección e Inspectoría General el proceso de inducción a las personas que se incorporan al establecimiento, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS:

Los representantes de los distintos estamentos del establecimiento tienen como función principal, detectar y señalar situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las acciones establecidas en el presente documento.

LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los funcionarios con dicha función en las restantes dependencias. A su vez, se han asignado estudiantes, líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona segura.

Es muy importante que los líderes actúen de la siguiente manera:

- a. Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad internas y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- b. Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c. Coordinará con el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- d. Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- e. Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- f. Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.

LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda de la escuela, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a. Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- b. El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por Inspector General.
- c. El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d. El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- e. La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

LÍDERES DE PRIMEROS AUXILIOS

Las responsables de la Unidad de Primeros Auxilios tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Son funciones de las líderes de primeros auxilios:

- a. Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

- b. En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido en PROTOCOLO DE ACCIDENTES. (Refiérase a RICE, anexos)
- c. Las responsables, cautelarán que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VIAS DE EVACUACIÓN:

Todas las dependencias del establecimiento cuentan con vías de evacuación, debidamente señalizadas.

ZONAS DE SEGURIDAD:

Se dispone de 1 zona de seguridad interna, debidamente señalizada en el piso e identificada en el plano de seguridad del recinto. A su vez, se ha definido una Zona de Seguridad Externa:

SISTEMA DE COMUNICACIONES.

Toda comunicación oficial dependerá de Dirección en caso de una eventual catástrofe de la índole que sea.

Será Dirección quien emitirá comunicados oficiales respecto de los hechos y de las acciones a seguir ante la comunidad educativa. En caso de ser necesario, se tomará contacto con:

Institución	Nombre	Teléfono
Hospital		322577603 - 322577602
Consultorio		
Ambulancia		131
Carabineros		133 CUADRANTE 3 992498931
Bomberos		322685194 - 322684328
Otro		

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible 1 cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

En este sentido cada vez que se realice un simulacro se debe evaluar su ejecución utilizando la pauta que se adjunta para estos efectos la cual debe ser llenada por los evaluadores destinados y posteriormente reflexionada para establecer mejoras en lo realizado.

RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
01	MARCELA JARA M	Director(a), Coordinadora General y Líder Pabellón Administrativo
02	HERNÁN CORDERO	Insp. Gral, Preside Comité Seguridad Escolar y Coordinador General
03	HERNÁN CORDERO	Coordinador Seguridad Escolar
04	CARLOS JERIA	Líderes de Emergencia y Evacuación
05	ALONSO MUÑOZ	Corta suministro de gas, agua y electricidad. Líder
06	MARÍA PÍA ELGUÍN	Líder Primeros auxilios
07	CARLOS FERNÁNDEZ	Líder Primeros auxilios
08	JOSE ROLDAN	Apoyo pasillo
09	JACQUELINE DURÁN	Apoyo sector salas

Firma Inspector General

Firma Director(a)

PROCEDIMIENTO

MOVIMIENTOS TELÚRICOS FUERTES/ TERREMOTOS

Un movimiento telúrico fuerte: “Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra.” Un Terremoto: “Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

OBJETIVO

La finalidad que se persigue con este procedimiento, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), Alumnos y todo aquel que tenga relación con la comunidad escolar sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas.

Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

PROCEDIMIENTOS

DURANTE EL EVENTO:

Si ocurre un movimiento sísmico que impida realizar inmediata evaluación ante su magnitud, los estudiantes deberán permanecer agachados al lado de su mesa con las manos en su cabeza como protección, formando el triángulo de la vida. Una vez que el movimiento ha pasado, se procederá al protocolo de evacuación descrito.

El profesor, deberá actuar como contención, actuando serenamente frente al pánico que produce en los estudiantes.

DESPUÉS DEL EVENTO:

Los respectivos líderes actuarán colocándose en lugares definidos previamente con el coordinador para facilitar la evacuación de la comunidad mientras suena la alarma de evacuación.

Cada curso evacuará siguiendo la estructura definida en el plano de evacuación dirigiéndose a la zona de seguridad interna demarcada en el patio del colegio.

- a. Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b. Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c. El paso siguiente del profesor es tomar en su poder el libro de clases.
- d. Una vez que salga el último alumno o persona a su cargo, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- e. Use las vías de evacuación demarcadas hacia la zona de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc...)
- f. Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- g. Tanto el(la) profesor(a) como los alumnos(as), padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- h. Los líderes apostados en cada vía de evacuación, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.
- i. La Dirección y/o Inspector General informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

En caso que el evento telúrico se manifieste en horario de recreo todos los presentes deben dirigirse a la zona de seguridad demarcada en el patio.

En caso que el evento telúrico se manifieste en horario de almuerzo, los estudiantes deben colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el adulto responsable (que pasará a ser líder de evacuación) que se encuentra en el comedor o sala con el objetivo de evitar accidentes y/o aglomeraciones, dirigiéndose hacia la zona de seguridad demarcada en el patio.

EVACUACIÓN EXTERNA:

Por megáfono o micrófono el coordinador comunicará la evacuación externa y se procederá a llevar ordenadamente por curso a la zona de seguridad externa junto al profesor correspondiente. El profesor(a) no debe dejar de lado su libro de clases.

Una vez iniciada la emergencia los responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.

Los líderes de primeros auxilios acompañarán a las personas en la evacuación tanto a las zonas de seguridad internas y externas.

La comunidad escolar se mantendrá informada sobre la emergencia a través de comunicados de dirección.

PUNTOS CLAVES

Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.

La asignación de la zona de seguridad debe ser respetada a cabalidad y sin omitir dichos destinos.

Las vías de evacuación deben mantenerse visibles y en perfecto estado.

Este plan debe estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el establecimiento.

RESPONSABILIDAD

Los profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

Los alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir.

Los Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

La Dirección deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.

OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión integrada por:

MARCELA JARA MORA....., Director(a)

HERNAN CORDERO GONZALEZ.....Inspector General Coordinador de Seguridad

Tómese desde ya como una regla que los simulacros se han de llevar a efecto a lo menos 1 vez cada semestre.

VIGENCIA

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado.

La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

PROCEDIMIENTO INCENDIOS

DEFINICIÓN

- FUEGO** : Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.
AMAGO : Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.
INCENDIO : Es un fuego fuera de control.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad de la Escuela El Ave María y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

OBJETIVO

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un incendio, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todo aquella persona del Establecimiento, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

PROCEDIMIENTOS

Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice las funciones que en este documento se describen.

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc...)
- b. Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar inmediatamente a Dirección o en su defecto a Inspectoría General y Coordinador de Seguridad Escolar como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- c. Dirección deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.
- d. En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- e. Se procederá a canalizar la salida de los presentes de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- f. En el caso de que el fuego se convierta en incendio, dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos)
- g. La Dirección del establecimiento deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- h. El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.

- i. Ante la determinación de evacuación del recinto, se deberá aplicar el procedimiento establecido para evacuar externamente.

EVACUACIÓN EXTERNA:

Por megáfono o micrófono el coordinador comunicará la evacuación externa y se procederá a llevar ordenadamente por curso a la zona de seguridad externa junto al profesor correspondiente. El profesor(a) no debe dejar de lado su libro de clases.

PUNTOS CLAVES

Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra un evento de esta naturaleza.

La asignación de las zonas de seguridad en el establecimiento debe ser respetada a cabalidad y sin omitir dichos destinos.

Las vías de evacuación del establecimiento deben mantenerse visibles y en perfecto estado.

Este plan debe estar bajo conocimiento absoluto de la totalidad de quienes interactúan en el establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Alumnos, Administrativos, Padres, Apoderados y otros indirectos.

RESPONSABILIDAD

Los profesores, serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de este tipo.

Los Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que se dispongan.

Los Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del establecimiento, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

La dirección del establecimiento, tendrá la misión de liderar, apoyar, participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.

OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión integrada por:

MARIO ROJAS MARTINEZ....., Director(a)

HERNAN CORDERO GONZALEZ....., Inspector General

....., Coordinador de Seguridad

VIGENCIA

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado.

La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

PROCEDIMIENTO

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

PROCEDIMIENTO

1. Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, y se debe informar inmediatamente a Dirección, Inspectoría General
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, se llamará a Carabineros y se procederá a la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.
3. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el establecimiento. Se deberá comunicar la información obtenida a Dirección e Inspectoría General.

PROCEDIMIENTO

FUGA DE GAS

PROCEDIMIENTO

1. Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
2. No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.
3. Avisar Inspectoría General, quien dará las indicaciones para desconectar la electricidad.
4. Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
5. Comunicar el hecho a Bomberos, Carabineros y Hospital si es necesario.
6. Ante la determinación de evacuación del recinto, se deberá aplicar el procedimiento establecido para evacuar a la zona de seguridad externa

PROCEDIMIENTO

TSUNAMI

PROCEDIMIENTO

1. Desde el momento que la autoridad decreta alerta de Tsunami, todo el personal y los alumnos (as) se mantienen en el Liceo por ser el sector ZONA DE SEGURIDAD.
2. Se mantendrán en el Liceo hasta que la autoridad levante el estado de emergencia.
3. En el caso que un apoderado llame para que su hijo(a) espere en el Liceo este debe esperar a su apoderado, siempre que sea un tiempo adecuado a la circunstancia

PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACRO.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE DEL EVALUADOR	
HORA DE INICIO DEL SIMULACRO	
HORA DE TÉRMINO DEL SIMULACRO	
N° TOTAL DE PARTICIPANTES <i>(Profesores, estudiantes, apoderados, etc.)</i>	

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N°	DESCRIPTOR	SI	NO
1.	Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman.		
2.	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.		
3.	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej: Chalecos.		
4.	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.		
5.	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.		
6.	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior		
7.	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.		
8.	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.		
9.	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.		
10.	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.		
11.	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.		
12.	El retorno a las actividades fue realizado en orden.		
13.	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia		

IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

N°	DESCRIPTOR	SI	NO
14.	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.		
15.	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.		
16.	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.		
17.	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
18.	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
19.	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
20.	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
21.	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.		
22.	El sistema de alarma utilizado es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.		

CONDICIONES DE SEGURIDAD.

N°	DESCRIPTOR	SI	NO
23.	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.		
24.	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.		
25.	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.		
26.	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.		
27.	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.		
28.	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.		

TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN	
----------------------------	--

TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO:

Marque con una X la opción adecuada

Ordenado y rápido	Ordenado y lento	Desordenado y rápido	Lento y desordenado
-------------------	------------------	----------------------	---------------------

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:

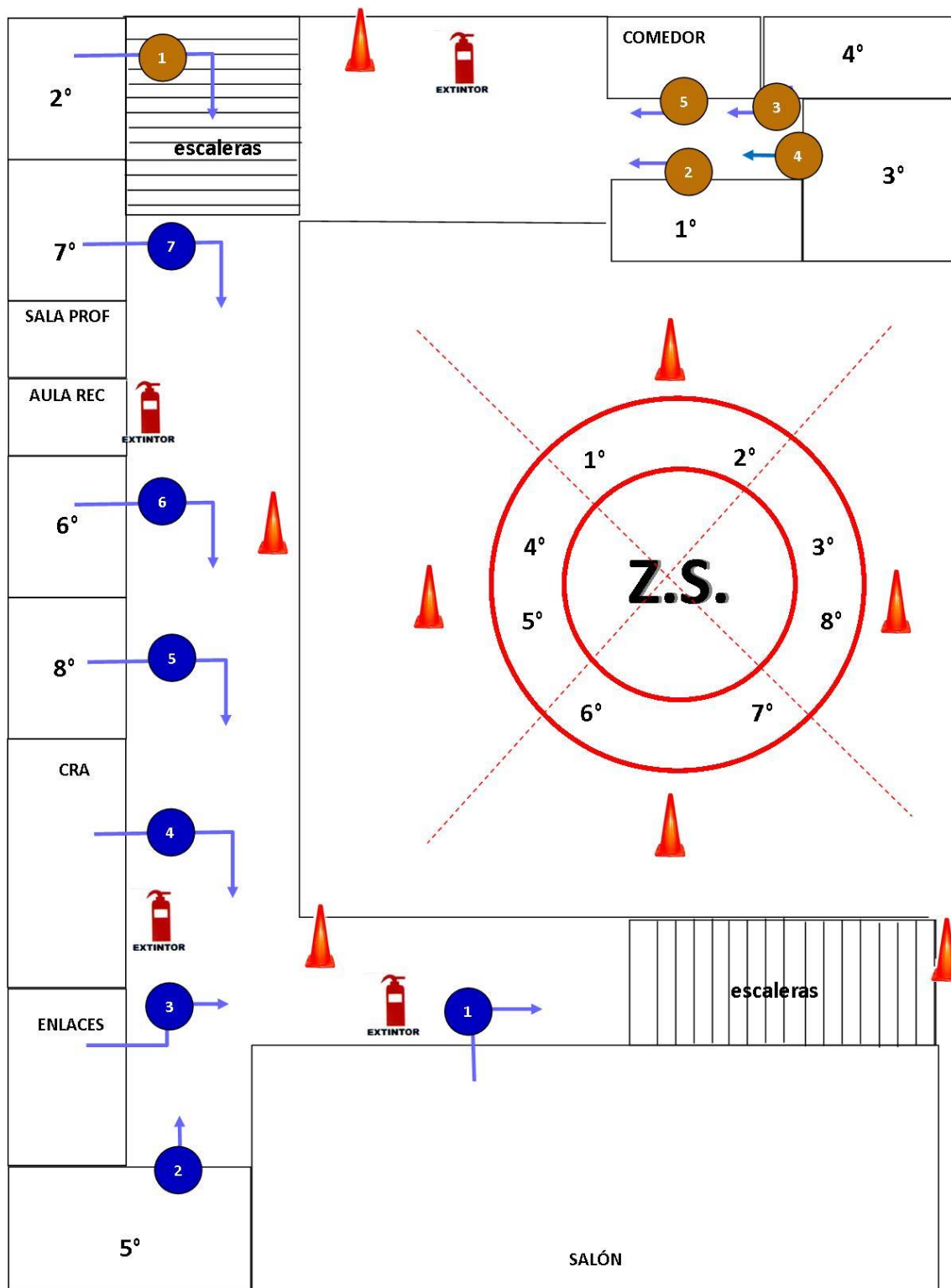
Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

Nombre y Firma de Evaluador: _____

RUT Evaluador: _____

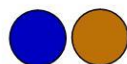
EJEMPLO DE MAPA DE EVACUACIÓN

Ref.: Escuela El Ave María



ESTUDIANTES DE SEGURIDAD DE APOYO

UBICACIÓN EXTINTORES



SEÑALAN EL TURNO DE EVACUACIÓN DE LA SALA. LA FLECHA QUE LOS ACOMPAÑAN, LA ESCALERA QUE UTILIZAN PARA EVACUAR.